



Oficio No. SCVS-INC-DNASD-2017-00048404-O

Guayaquil, 07 de noviembre de 2017

Señor
Robin Ramiro Romero Rosero
Ciudad.-

De mi consideración:

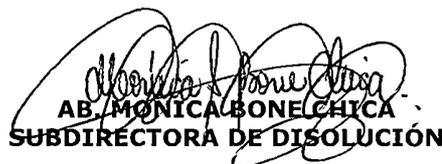
Mediante Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0029973 del 13 de noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 04 de diciembre, se resolvió declarar la disolución de la compañía **ESTUDIO JURIDICO ICGEC ECUADOR S.A.**, por incurrir en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

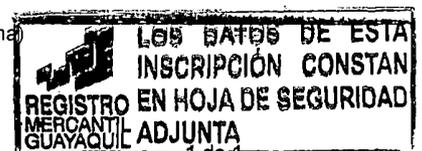
Atentamente,


AB MONICA BONECHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **ESTUDIO JURIDICO ICGEC ECUADOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." **Guayaquil, 07 de noviembre de 2017**



Sr. Robin Ramiro Romero Rosero
C.C. No. 091620570-1 (Código dactilar V4444V4444)



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 48.795
FECHA DE REPERTORIO: 08/nov/2017
HORA DE REPERTORIO: 13:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Oficio N° SCVS-INC-DNASD-2017-00048404-O, dictada el 7 de noviembre del 2017, por el Subdirector(a) de Disolución, AB. MONICA BONE CHICA, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía ESTUDIO JURIDICO ICGEC ECUADOR S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de **ROBIN RAMIRO ROMERO ROSERO**, de fojas 48.957 a 48.958, Registro de Nombramientos número 13.546.

ORDEN: 48795



55UUDF93GH0K9DLU0P00IK



AGOKR19DL10LY0UVK14DP5



ALURVUHSUUR62UXSH6



UDOLXJD9RFLU0504R5DU

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 10 de noviembre de 2017

REVISADO POR

N° 0228842

